



Salta, 9 de noviembre de 2015

EXP-EXA: 8.111/2014 – Cpo.II

RESCD-EXA: 804/ 2015

VISTO: La RESD-EXA: 171/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN, de las carreras: Profesorado en Química (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre), Profesorado en Matemática (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre) y Profesorado en Física (plan 1997. 2º año - 1º cuatrimestre); que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 218 a fs. 219 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Marta Ofelia CHAILE en el cargo motivo de este concurso.

Que, en su sesión ordinaria del 04/11/2015, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 218 a fs. 219, emitida por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA 549/15.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Dra. Marta Ofelia CHAILE - D.N.I. N° 6.383.729 -, como Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Introducción a la Educación, de las carreras: Profesorado en Química (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre), Profesorado en Matemática (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre) y Profesorado en Física (plan 1997. 2º año - 1º cuatrimestre); que se dicta en esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía de la Planta Docente de esta Unidad Académica incorporado mediante Res. C.S. N° 346/12, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Dra. Marta Ofelia CHAILE, a Decanato, AL Departamento de Personal y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa